



Federación Aragonesa de Esgrima
Avd. José Atarés 101 (Edificio Expo – Casa de Federaciones)
50018 Zaragoza
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>
Telf.: 660 76 00 91

Zaragoza, 23 de Enero de 2018

CIRCULAR 2017-18/ 09: A TODOS LOS CLUBES

Me pongo en contacto con vosotros para informaros del siguiente punto:

1.- Se inicia el plazo de inscripciones **XVIII COPA ARAGÓN DE ESPADA M-17 (CADETES)** que se celebrará el sábado día **10 de Febrero de 2018**.

Lugar: POLIDEPORTIVO - C.D.M. San Juan de Mozarrifar, Pº Antonio Negre García 35 – 50820 San Juan de Mozarrifar - Zaragoza.

Información de la instalación: http://www.zaragoza.es/ciudad/centros/detalle_Centro?id=110

Esta Competición está organizada por la Federación Aragonesa de Esgrima, para la proclamación del Campeón de Copa de Aragón de la temporada presente en las modalidades y categorías convocadas.

La competición es una prueba puntuable para la “Liga Individual Aragonesa 2017-18” y para las categorías Cadete e Infantil en los “XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN” previa exclusión de los deportistas que no puntúen en dicha categoría, avanzando en puestos hasta el inmediatamente superior que puntúe.

Los horarios son:

	Llamada	Scratch	Inicio
ESPADA MASCULINA M-17 (2005 - 2004 - 2003 - 2002 - 2001)	9:00	9:15	9:30
ESPADA FEMENINA M-17 (2005 - 2004 - 2003 - 2002 - 2001)	10:30	10:45	11:00

1. Las inscripciones se deben de enviar en la hoja del fichero **Inscripción de la FAE** al correo electrónico de la FAE fed_arag_esg@yahoo.es
2. El plazo de inscripción finaliza el día **7 de Febrero**, miércoles a las 16 hrs. Todas las inscripciones fuera de plazo están sujetas a la normativa del Reglamento de Competiciones.
3. Para poder participar en la prueba los tiradores, árbitros y entrenadores deben de estar en posesión de la licencia federativa de la Federación Aragonesa de Esgrima o en su defecto de la licencia de los Juegos en Edad Escolar de la presente temporada.
4. Para los Clubes es obligatoria la inscripción de Árbitros conforme al Reglamento de la temporada.
5. A todos los efectos se estará bajo el Reglamento de la temporada de la FAE que incluye la normativa específica de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

Sin más por el momento, un cordial saludo.

Fdo: Ramón Alcaine
Director de la F.A.E.



Federación subvencionada por:

